

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

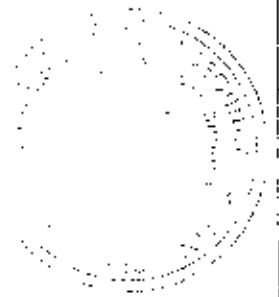
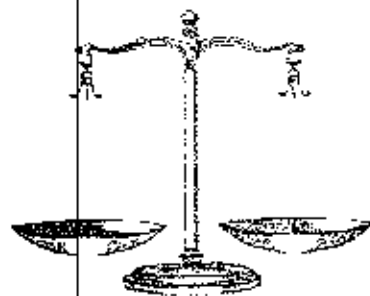
MATERIALS MARQUEE UNIT SOLAR SPEC. 2000 CADA CADA RIBBON DE 05-00

INDICES GENERALES

[illegible]



NOTARIA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA.-

A FAVOR: DE LA SEÑORITA KATHERINE VANESSA GARCIA ZAMBRANO.-

CUANTIA Y PRECIO: \$13.00 & 9.999.88.-

Nº 20151308C02P03075.-

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE JULIO DEL 2015.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-001-00007007

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P03075

COMPRAVENTA.- OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; A FAVOR DE LA
SEÑORITA KATHERINE VANESSA GARCIA ZAMBRANO.-

CUANTIA: \$13,00 & AVALUO: \$9.999,88.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de julio del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte el Ing. **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número, uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco guión cero, de estado civil casado, por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramiento que adjunta como documento habilitante a este acto; y, para efecto del presente contrato se le denominará como "EL VENDEDOR" y, por otra parte la señorita **KATHERINE VANESSA GARCIA ZAMBRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco cero siete siete ocho cuatro guión cero, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará como "LA COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de

COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ingeniero, Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la Señorita: KATHERINE VANESSA GARCIA ZAMBRANO (de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA"). **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta, El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La Señorita: KATHERINE VANESSA GARCIA ZAMBRANO, ha venido poseyendo desde hace aproximadamente cuatro años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana ciento cuarenta y seis, Lote 1-A, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: diez metros y Avenida doscientos diecisiete; por **ATRÁS**, diez metros y señora María Jessenia Zambrano Cedeño; por el **COSTADO DERECHO**: veinte metros y señor Cristóbal Darío Cedeño - señora Carmen Zambrano Cedeño - señora Juanita Zambrano **COSTADO IZQUIERDO**: veinte metros y señor Ángel Cedeño García - señora Rosa Menéndez Mendoza; con un área total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00m²)**. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA**.- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procedió a vender a la Señorita: **KATHERINE VANESSA GARCIA ZAMBRANO**, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana ciento cuarenta y seis, Lote 1-A, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: diez metros y Avenida doscientos diecisiete; por **ATRÁS**, diez metros y señora María Jessenia Zambrano Cedeño; por el **COSTADO DERECHO**: veinte metros y señor Cristóbal Darío Cedeño - señora Carmen Zambrano Cedeño-Sra. Juanita Zambrano **COSTADO IZQUIERDO**: veinte metros y señor Ángel Cedeño García - señora Rosa Menéndez Mendoza; con un área total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00m²)**. Por el valor de \$ 3.00, que canceló en el Departamento de Recaudación de

Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta. **CUARTA:**
PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley, sobre el predio
que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en
Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una
vivienda a las personas que son posesionanos, dejando constancia
que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la
inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese
tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la
autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del
Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el
Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de
compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía
de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13.00),
mediante título de crédito No. 000402138 de fecha 22 de julio del
2015, y el avalúo Municipal es de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE 88/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9.999,88).**
SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y
suscripción de la presente escritura serán asumidos por el
comprador. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor
autoriza al comprador para que inscriba en el Registrador de la
Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS
HABILITANTES.-** a).- Nombramiento del Alcalde. b).- Croquis
elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c)
Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual
verifica que dichos posesionanos no tienen bien inscrito en esta
ciudad, d).- Declaración Juramentada ante el Notario Público de
que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en
esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de
vivir en el solar por más de un año. E.-Título de Crédito No. 000402138



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

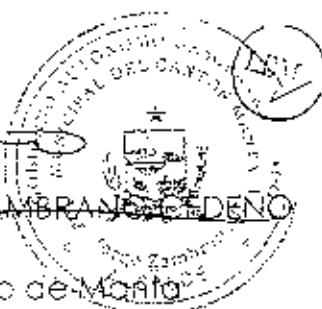


en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f).- Certificado del Departamento de Avaluó y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionarios no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g).- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j).- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución: **LA DE ESTILO**. - Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Gonzalo Vera González, matrícula número dos mil quinientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí. (2549, C.A.M.) (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. *Q*

Abg. Gonzalo Vera González
Matr. 2549, C.A.M.
Colegio de Abogados de Manabí

Elaborado por C.A.C.P.

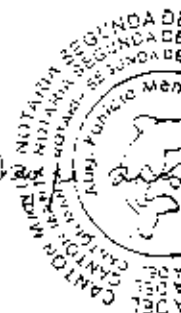

Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. 130207395-0
Alcalde del Municipio de Manta





LA NOTARIA

Abby Portricher, *Executive Director*
 National Association of Public Child Welfare Administrators





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del
Cantón, a petición de la Sra. Katherine Garcia.

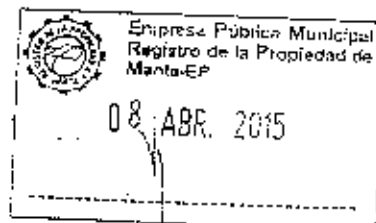
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de la Sra. **KATHERINE VANESSA GARCIA ZAMBRANO**, soltera, con cedula N. 131507784-0, sea dueña o propietaria de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. Previa revisión hecha a partir del año 1.974 hasta la presente fecha.

Cert. Acado elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay con cedula de Ciudadanía N. 1306337128.

Manta, 08 de Abril del 2015

Ab. Jaime E. Delgado Intrigado
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124545

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124545



No. Electrónico: 32872

Fecha: 26 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-24-27-000

Ubicado en: PARROQUIA FLOY ALFARO- MZ. 146 LOTE 1- A AVE. 217 CALLE 320

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6400,00
CONSTRUCCIÓN:	3599,88
	9999,88

Son: NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento, firma titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2012 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015."

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073072



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA ubicada en ELOY ALFARO- MZ. 146 LOTE 1-A AVE. 217 CALLE 320 ubicada AVA.LLO COMERCIAL PRESENTE cuyo valor de \$9999.98 NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 88/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE ADJUDICACION EXENTO EN PAGOS DE ALCABALAS NUMERO 438 REGISTRO OFICIAL MAYO 19-1986 LITEAL (F)

Notario Publico Segundo
Escuela de la Ciudad

10 JULIO 2015
de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102052

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3152427000 PARROQUIA ELOY ALFARO- MZ. 146 LOTE 1- A AVE. 217 CALLE 320
Manta, diez julio del dos mil quince



[Firma manuscrita]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
CERTIFICACION



Nº 0122202

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de KATHERINE VANESSA GARCIA ZAMBRANO, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Junio 26 del 2015.

Abg. David Cedeño Ruperto

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

M. REYES



COPIA DEL ORIGINAL
CANTON MANTA
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
FOLIO 1 DE 1



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000960001

Dirección: Av. 45a. y Calle 3 • Tel: 2611-479 • 1611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000402138



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C.F.H.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
GARCIA ZAMBRANO KATHERINE VANCESSA		1215077843	SN	180433	402138
OBSERVACIÓN			TÍTULOS VARIOS		
			CONCEPTO	VALOR	
POR CUANTO SE ESTA PAGALZANDO LOS TERRENO DE LA PARROQUIA EL CY ALFARO A TRAVES DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1988 DESERA CANCELAR EL VALOR \$ 13.00 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO EL CY ALFARO DE LA PARROQUIA EL CY ALFARO MANZANA 148 LOTE N° 1A EN EL DEPARTAMENTO DE REGALACION DEL MUNICIPIO DE MANTA MEMORANDO 1608 G.M.CVG			VENTA DE TERRENO EL CY ALFARO	13.00	
			TOTAL A PAGAR	13.00	
			VALOR PAGADO	13.00	
			SALDO	0.00	

7/22/2015 4:04 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA

7/22/2015 4:04 MARITZA ZAMORA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000067276

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIA ELOY ALFARO MZ-146 LT.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AV. ALVARO ESPINOSA

DIRECCIÓN: 20

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

379146

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

10/07/2015 10:28:36

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Jueves, 09 de Agosto de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

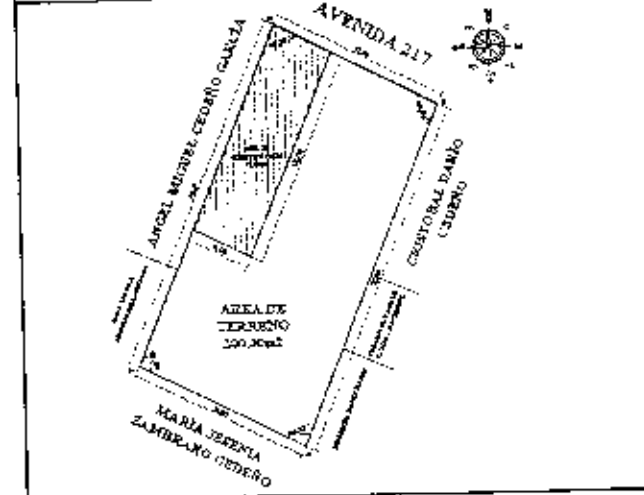
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: MARZO 05 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: KATHERINE VANESSA DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: GARCÍA ZAMBRANO CUS: COS:
 OCUPACIÓN: ESTUDIANTE CEDULA N°: 131307784-D Areas Lote: 200,00m²
 UBICACIÓN: BARRIO ELOY A. FARO Manzana N°: 345 Lote N°: 1-A Vivienda: 42,00m²

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA PCT.	X	ORMIGON.	VIVIENDA: X	AÑOS	5	0-1 AÑOS
LUZ ELECT.	X	MEXTA: X	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS
ALCANT. SAN.T.	X	CASA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:		6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.		SS.MPL.	DESOCUPADO:	DESHABITADA:		15-44 AÑOS
PAVIMENT.:		LETONA.	OTROS:	CERRADA.		45/VAS



LINDEROS:

FRENTE: 10,00m - AVENIDA 217

ATRÁS: 10,00m - SRA. MARIA JESENIA ZAMBRANO CEBERO

COST. DERECHO: 20,00m - SR. CRISTÓBAL DARÍO CEBERO - SRA. CARVEN ZAMBRANO CEBERO - SRA. JUANITA ZAMBRANO

COST. IZQUIERDO: 20,00m - SR. ANGEL CEBERO GARCIA - SRA. ROSA MENENDEZ MENDOZA

RECOMENDACIONES:

Encuestador: ARO. FRANKLIN HOLGUIN BRIONES

Dirección Gestión Jurídica
Memorando No. 1538 GJM-GVG

DE: Ab. Gonzalo Vera González.- Procurador Síndico Municipal
PARA: Ing. Ana Figueroa.- Jefa de Rentas
FECHA: Manta, 22 de julio del 2015.

Por cuanto se está legalizando los terrenos de la Parroquia Eloy Alfaro a través del Registro Oficial No.- 438 de mayo 19 de 1986, el Señorita KATHERINE VANESSA GARCIA ZAMBRANO, con cédula de ciudadanía No.-131507784-0 deberá cancelar el valor de \$13,00 del lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro manzana 146 lote No.- 1-A en el Departamento de Recaudación del Municipio de Manta.

Particular que emito a usted, para los fines pertinente.

Atentamente,


Ab. Gonzalo Vera
PROCURADOR SINDICO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Dirección: Av. Alca. y Calle 1 - Tel: 2511-475 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000375106

4/15/2015 9:57

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUC COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-26-27-000	200.00	\$ 2,999.28	PARROQUIA EL OYAL PARO-MZ 145 LOTE 1-A AVENIDA 217 CALLE 520	2015	150795	375106
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / RUC	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
4/15/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			IMPUESTO PROPIAL	\$ 3.15	(\$ 0.15)	\$ 3.00
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4.11	(\$ 1.44)	\$ 2.67
			MEJORAS 2012	\$ 2.33	(\$ 0.78)	\$ 1.55
			MEJORAS 2013	\$ 3.91	(\$ 1.37)	\$ 2.54
			MEJORAS 2014	\$ 4.13	(\$ 1.45)	\$ 2.68
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 22.72	(\$ 7.96)	\$ 14.76
			TASA DE SEGURO	\$ 1.00		\$ 1.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 28.12
			VALOR PAGADO			\$ 24.12
			SALDO			\$ 4.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

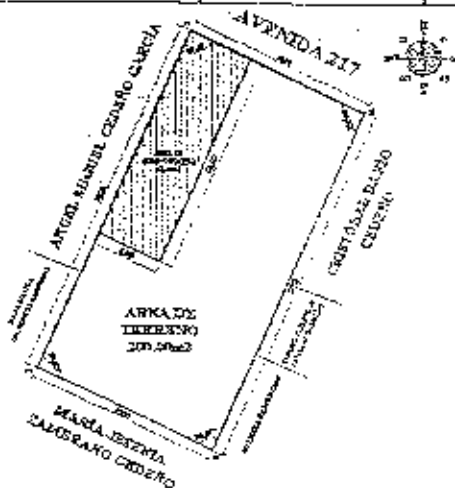


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: MARZO 06 DE 2015
 NOMBRES: KATHERINE VANESSA
 APELLIDOS: GARCÍA ZAMBRANO
 OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 UBICACIÓN: BARRIO ELOY ALFARO
 CEDULA N°: 33597754-0
 Manzana N°: 146

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 CUS: COS:
 Lote N°: 1-A Areas: Lote: 200,00m2
 Vivienda: 42,00m2

SERVICIOS	CANTIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON.	VIVIENDA: X	AÑOS 6	3-1 AÑOS	
LUZ ELECT.	X	MIXTA: X	INDUSTRIAL:	OCLIP. PROPIET.	2-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA	COMERCIAL:	ALQUILADO.	6-14 AÑOS	
ALCANT. PLUV.		SS. HH.	DESCUPODO:	DES-HABITADA:	15-44 AÑOS	
PAVIMENT.		LETRENA:	OTROS:	CERRADA.	45/MAG	



LINDEROS:

FRENTE:	10,00m - AVENIDA 217
ATRÁS:	10,00m - SRA. MARIA JESENIA ZAMBRANO CEDEÑO
COST. DERECHO:	20,00m - SR. CUSTOBA DARIO CEDEÑO - SRA. CARMEN ZAMBRANO CEDEÑO - SRA. JUANITA ZAMBRANO
COST. IZQUIERDO:	20,00m - SR. ANGEL CEDEÑO GARCIA - SRA. ROSA MENÉNDEZ MENDOZA
RECOMENDACIONES:	
Encuestador:	ARQ. FRANKLIN HOLGUÍN BRIONES

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... reversos son iguales a sus originales. Manta, 2015.

Abg. Patricia...
 Notaria Pública Segundo
 Manta - Ecuador

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	533022,01	9891584,56
2	533030,96	9891580,10
3	533023,19	9891561,67
4	533014,24	9891566,13

MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO

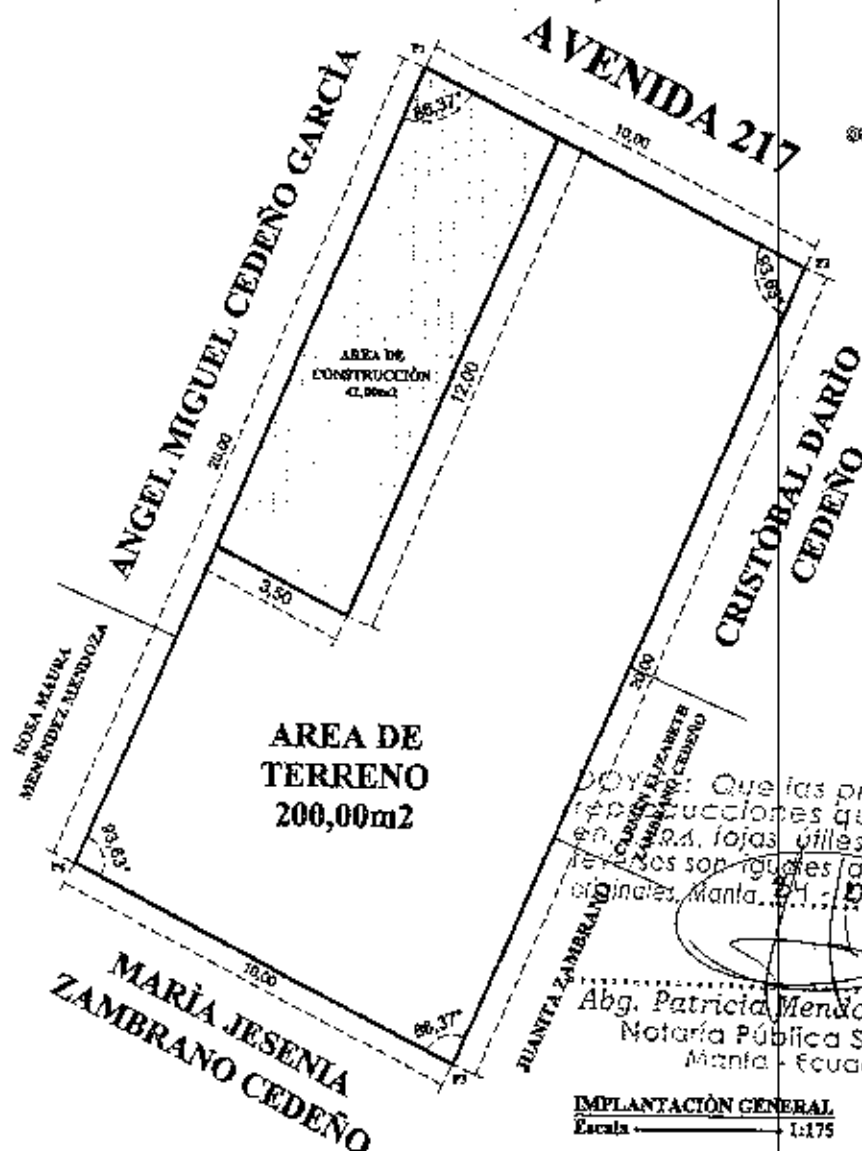
FRENTE: 10,00m - AVENIDA 217

ATRÁS: 10,00m - SRA. MARIA JESENIA ZAMBRANO CEDEÑO

COSTADO DERECHO: 20,00m - SR. CRISTÓBAL CEDEÑO - SRA. CARMEN ZAMBRANO y SRA. JUANITA ZAMBRANO

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - SR. ANGEL CEDEÑO GARCIA y SRA. ROSA MENDOZA

SUPERFICIE TOTAL: 200,00m²



Por lo que las precedentes
reproducciones que constan
en el P.A. fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales. Maná, 04-10-2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:175



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala Referencial



LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA PARROQUIA EL OJO ALFARO	
IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR	
SOLICITANTE: SRA. KATHERINE VANESSA GARCIA ZAMBRANO	CLAVE CATASTRAL No.:
CEDELA DE IDENTIDAD No.: 131507784-0	SECTOR:
BARRIO: "EJO ALFARO"	LOTE No.: 1-A
MANZANA No.: 1.16	TIEMPO DE POSESIÓN: 6 AÑOS
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MARZO DE 2015	
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
AREA DE CONSTRUCCIÓN: 42,00m ²	

3152723

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2015

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

DOY FE: Que las presentes
actas del mes de Mayo de 2014
en... en... folios útiles, anversos,
reversos son... originales.
Manabí, 09 de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador

SECRETARÍA DE
GOBIERNO
EQUADOR

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Leda Laura Rada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

CHIMBORAZO 130207397
 JUAN CARLOS JIMENEZ GARCIA
 JIMENEZ GARCIA
 JIMENEZ GARCIA
 JIMENEZ GARCIA

CHIMBORAZO 130207397
 JUAN CARLOS JIMENEZ GARCIA
 JIMENEZ GARCIA
 JIMENEZ GARCIA
 JIMENEZ GARCIA
 13/01/2015
 0210

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



197 REGIONES ELECTORALES
 187 - 0528 130207397
 IMPRESO DE REPRODUCCION
 ZARZARANGO GARCIA JUAN CARLOS

REGIONES	REGIONES	1
PROVINCIAS	PROVINCIAS	1
MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	1
CANTONES	CANTONES	1

130207397

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 02..... fojas útiles, anexas, reversos son iguales a los originales. Fecha 27.12.2015

Abg. Patricia Benítez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y TITULACION

131507784-0

CLASIFICACION DE
CIUDADANIA
AFELLOS Y NOMBRES
GARCIA ZAMBRANO
KATHERINE VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTAB
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




PROFESION SUPERIOR
ESTUDIANTE

EX-333777

APellidos y Nombres del Padre
GARCIA CEDENO RICHARD EUGENIO
APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO CEDENO ELDA ALEXANDRA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-03-05
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-05

[Signature]

Compro

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

010

010 - 0235

1315077840

NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA ZAMBRANO KATHERINE VANESSA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

ORIGEN/INSCRIPCION
ELOY ALFARO

2
1
ZONA



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01... folios... anversos.
reversos son... copias...
originales. Manta, 24... 2015

[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
CON NÚMERO DE MATRIZ 20151308002P03075. LA NOTARIA.- G

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abril 15/15

Luis Lopez

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.	
CLAVE CATASTRAL:		
NOMBRES y/o RAZÓN:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR TELEFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

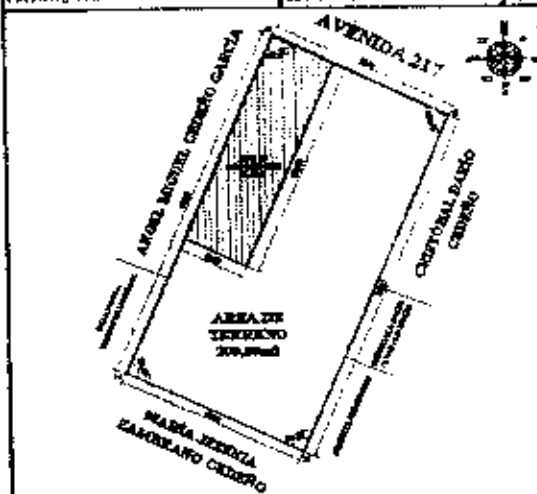
NOMBRES: KATHERINE VANESSA
 APELLIDOS: GARCÍA ZAMBRANO
 OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 UBICACIÓN: BARRIO ELOY ALFARO

CEDULA N°: 131507784-0
 Manzana N° 146

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

CUS: COS: Areas Lote: 200,00m²
 Vivienda: 42,00m²
 Lote N°: 1-A

SERVICIOS	CANTIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. X	HORM. GON	VIVIENDA: X	AÑOS 6	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. X	MIXTA X	INDUSTRIAL:	OCCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. X	CANA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV	SS.HH.	DESOCUPADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:	45/MAS		



LINDEROS:

FRENTE: 10,00m - AVENIDA 217
 ATRÁS: 10,00m - SRA. MARIA JESENIA ZAMBRANO CEDEÑO
 COST. DERECHO 20,00m - SR. CRISTOBAL DARIO CEDEÑO - SRA. CARMEN ZAMBRANO CEDEÑO - SRA. JOANITA ZAMBRANO
 COST. IZQUIERDO 20,00m - SR. ANGEL CEDEÑO GARCIA - SRA. ROSA MENENDEZ MENDOZA
 RECOMENDACIONES:
 Encuestador: ARQ. FRANKLIN PUGUIN BRIONES

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	533022,01	9891584,56
2	533030,06	9891580,10
3	533023,19	9891561,67
4	533014,24	9891566,13

MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO

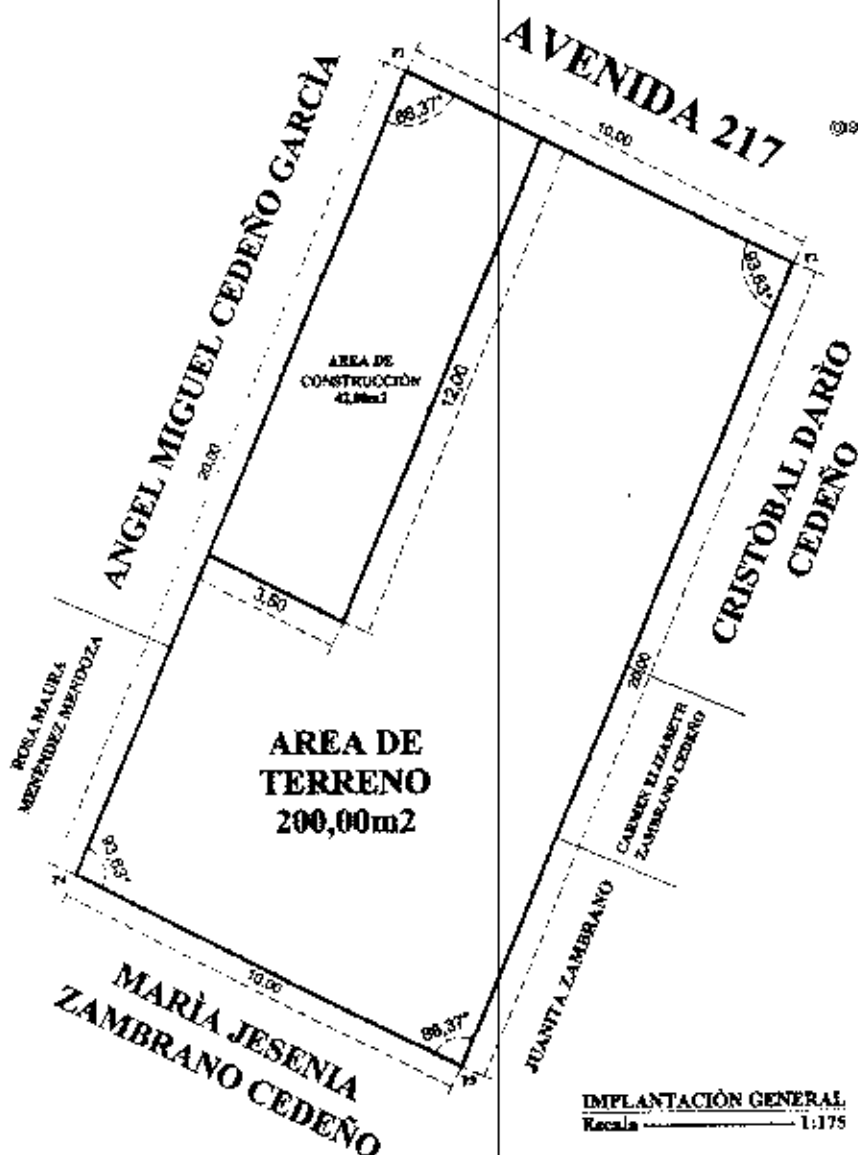
PRENTE: 10,00m - AVENIDA 217

ATRÁS: 10,00m - SRA. MARÍA JESENIA ZAMBRANO CEDEÑO

COSTADO DERECHO: 20,00m - SR. CRISTÓBAL CEDEÑO - SRA. CARMEN ZAMBRANO y SRA. JUANITA ZAMBRANO

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - SR. ANGEL CEDEÑO GARCÍA y SRA. ROSA MENÉNDEZ MENDOZA

SUPERFICIE TOTAL: 200,00m²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:175



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala Referencial



LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA
PARROQUIA ELOY ALFARO

IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR

SOLICITANTE: SRA. KATHERINE VANESSA GARCÍA ZAMBRANO

CECULA DE IDENTIDAD No.: 13150784-0

BARRIO: "ELOY ALFARO"

MANZANA No.: 146

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MARZO DE 2015

CLAVE CATASTRAL No.:

SECTOR:

LOTE No.: 1-A

TIEMPO DE POSESIÓN: 6 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

CALIDAD DE LA VIVIENDA: MIXTA

AREA DE CONSTRUCCIÓN: 42,00m²

3152723

**DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS**

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA**

FECHA DE INGRESO

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

2014/07/23

FECHA DE ENTREGA

2014/07/23

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

RUBROS

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE TRABAJO

2014/07/23

FIRMA DEL USUARIO

FECHA DE ENTREGA

2014/07/23

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

FECHA DE ENTREGA

2014/07/23

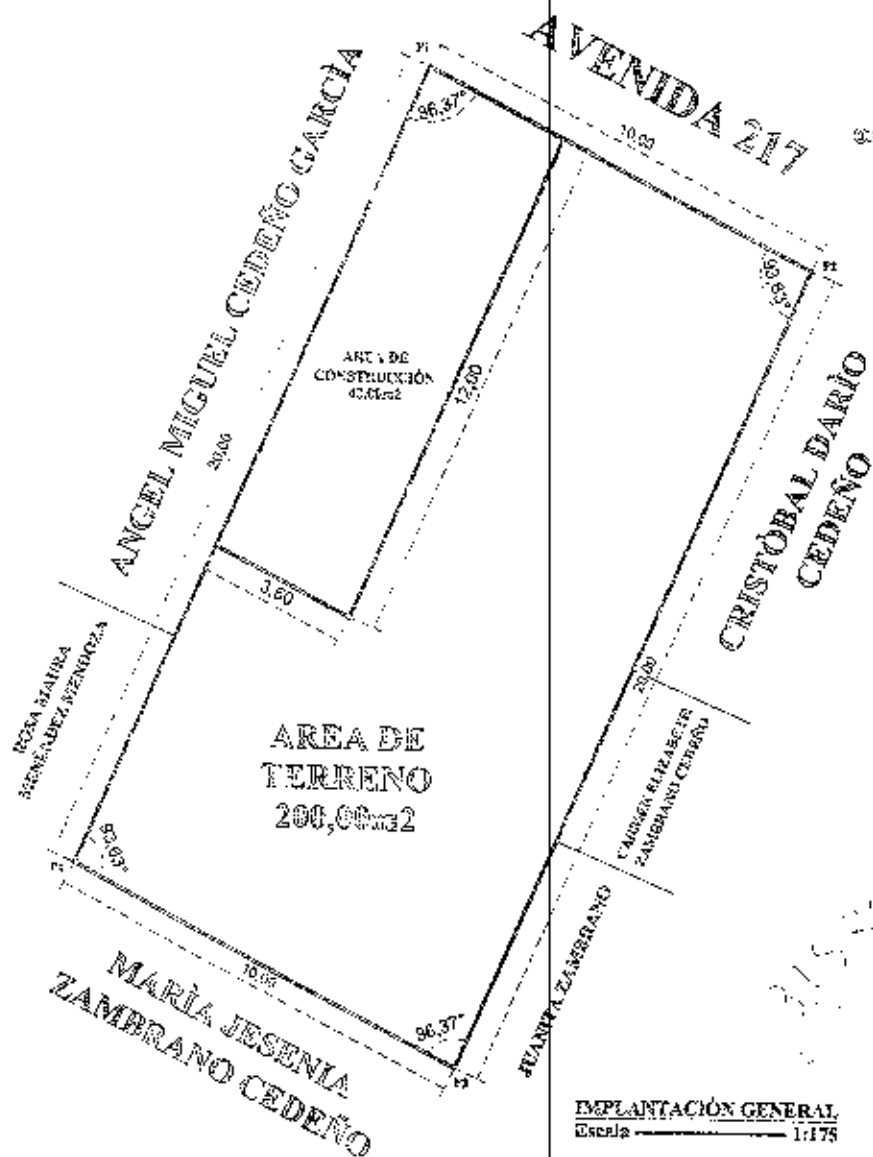
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DEL DIRECTOR

PUNTOS	COORDENADAS PSAD 46	LEYENDA Y COMPLETO DEL PREDIO
	X Y	
1	533022.01 989158.56	FRONTERA 10,00m - AVENIDA 217
2	533030.95 989158.20	ATRÁS: 10,00m - SRA. MARIA JESENIA ZAMBRANO CEDENO
3	533023.19 989156.67	COSTADO DERECHO: 20,00m - SR. CRISTOBAL CEDENO - SRA. CAMPEY ZAMBRANO y SRA. JUANITA ZAMBRANO
4	533014.24 989156.13	COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - SR. ANGEL CEDENO GARCIA y SRA. ROSA MENENDEZ MENDOZA
		SUPERFICIE TOTAL: 200,00m ²



LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA PARROQUIA EL OJO ALFARO	
IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR	
SOLICITANTE: SRA. PATHERINE VANESSA GARCIA ZAMBRANO	
CÉDULA DE IDENTIDAD No.: 13.837.82-0	CLAVE CATASTRAL No.:
BARRIO: EL OJO ALFARO	SECTOR:
MANZANA No.:	LOTI No. 1-A
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MARZO DE 2015	TIEMPO DE POSESIÓN: 6 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA	
CANTIDAD DE LA VIVIENDA: SIETE	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42,00m ²	

